

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9489** *Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Santiago Guerrero Boned.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone que, previa solicitud dirigida a la rectora de la universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 22 de octubre de 2003), por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona:

Integrar al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a: Don Santiago Guerrero Boned, con número de DNI 33.867.442-B, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con efectos 19 de diciembre de 1997.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de mayo de 2009.–La Rectora, Ana Ripoll Aracil.